

## SECCION HISTORICA

### EL HOSPITAL SAN ANDRES O PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL PADRE BILLINI

José Luis Sáez, S.J.

Además del Hospital de San Nicolás, el más antiguo del Nuevo Mundo, la ciudad de Santo Domingo contó a partir del siglo XVI con otros dos hospitales: el Hospital de pobres de San Andrés y el leprocomio de San Lázaro, en la parte alta de la ciudad y prácticamente fuera de los muros del casco urbano colonial.<sup>1</sup>

#### 1. Creación de un hospital de pobres (siglo XVI).

No tenemos seguridad de la fecha exacta de la fundación del primero, pero ciertamente que estaba en funcionamiento en 1512. Al contrario del ya estudiado Hospital de San Nicolás, un hospital laico, ligado a una institución romana, es este caso se trataba de un hospital eclesiástico, es decir, bajo el patronazgo del Cabildo de la Catedral de Santo Domingo, y sostenido por el 8.3% del total de los diezmos eclesiásticos.

No creo que nadie dude que el Hospital de San Andrés fue erigido en Burgos por el primer obispo de Santo Domingo, Fr. García de Padilla, O.F.M. (1511-1515) el 12 de mayo de 1512, junto con la Catedral de Santo Domingo. Sin embargo, el mismo obispo, que nunca llegó a su sede, suspendió la construcción inmediata de

catedral y hospital en vista de la situación económica de la colonia. Por eso, el primer obispo en residir en su diócesis, Alessandro Geraldini (1516-1524), expone al Papa León X la necesidad de construir un "asilo digno para pobres" que el mismo obispo ya había dispuesto para atender a los moradores de todas las islas vecinas<sup>3</sup>. A falta de otras noticias, podemos suponer que la construcción del edificio y capilla no se comenzó hasta 1560, una vez que el fondo de construcción sólo se empezó a recibir a partir de 1543.

A pesar de la escasez de documentos, podemos decir que la existencia de este hospital de pobres fue sumamente inestable, y no precisamente por falta de dinero. En 1567, cuando apenas había cumplido su primer medio siglo de fundación, el oidor Juan de Echagoian informa al rey Felipe II que, a pesar de contar con buenas rentas, el hospital está muy mal administrado, y la renta se la "comen los beneficiados de ella, y no tienen pobres, sino unas camas puestas por cumplir"<sup>4</sup>. Aparentemente, el deán Pedro Duque de Rivera era uno de los causantes de la mala administración, porque había usado caprichosamente los fondos de construcción para otros fines<sup>5</sup>. Para colmo de males, la llegada del



pirata Sir Francis Drake en enero de 1586 significó la destrucción casi total de las endeble dependencias del hospital, que entonces se extendían a unas veinte casas de su propiedad.

Llevándose de los informes enviados por Echagoian, Felipe III encomienda al arzobispo Fr. Andrés de Carvajal, O.F.M. (1570-1577), que cuide especialmente del hospital de pobres y, ante todo, de su administración. Una de las medidas de este nuevo obispo fue la sustitución de la capilla provisional por una iglesia sólida, que subsiste hasta nuestros días, y conserva el famoso Cristo de San Andrés. Sin embargo, la muerte le sorprende a Carvajal el 28 de agosto de 1577, cuando no habían concluido las obras del hospital y las deudas se habían incrementado, a pesar de haber hecho aportes de su propio peculio.

Cuando llega al episcopado el bernardo Fr. Pedro de Oviedo (1620-1628), encuentra que prácticamente el hospital se ha reducido al mínimo. Según expresa en carta a Felipe IV (12 febrero 1625), San Andrés es un hospital muy pequeño, "no se curan en él sino es tres o cuatro pobres, cuando mucho, y la poca renta que tiene se va toda en oficiales, como administradores, mayordomos, médico o enfermeras, todo lo cual no es dar de comer a pobres, sino a ricos"<sup>6</sup>. A la vista de tan mala situación, y de que el hospital no cumplía con su cometido, el arzobispo propuso suprimirlo, y aplicar sus rentas al seminario, pero la monarquía rechazó la propuesta. Sabemos que para 1650, las rentas anuales del hospital eran de 2,000 pesos, pero casi cuarenta años después (1687), se habían reducido a 500 pesos.

A través de un extenso informe de los jesuitas (23 octubre 1695), tenemos alguna noticia más acerca del estado del hospital al terminar el siglo XVII. Después de referirse al Hospital de San Nicolás, se estado y función, la Carta Anual que los jesuitas de Santo Domingo enviaron a Santa Fé, dice:

"El otro hospital es dedicado al glorioso Apóstol San Andrés: este es juntamente seminario, y tiene renta en los novenos del rey; se gobierna por un mayordomo, que presenta el arzobispo y aprueba el Presidente como patrón; tienen un capellán con obligación de administrar los sacramentos a los enfermos y decirles misa

los días festivos. Los enfermos que ordinariamente habrá en este hospital serán de tres a cuatro. Su iglesia, aunque es en lo material corta, es muy frecuentada por la gloriosa imagen de Cristo crucificado, que se deposita en ella"<sup>7</sup>.

## 2. Las Constituciones del Hospital San Andrés (siglo XVII)

Sabemos que existía ya un reglamento o Constituciones para el buen funcionamiento del hospital desde 1681, ordenadas por el arzobispo dominico Fr. Domingo Fernández de Navarrete (1678-1686), que serían puestas oficialmente en vigor el 24 de septiembre de 1711, por su sucesor, Fr. Francisco del Rincón, O.M. (1706-1712).

Esas constituciones, que se conservan en el Archivo de Indias, resumen en doce capítulos las normas principales que regularían la administración y funcionamientos del segundo hospital de la ciudad durante el siglo XVII y XVIII. La primera de las constituciones se refiere al Capellán y su ayudante, la segunda al sacristán, de la tercera a la quinta se refieren al Mayordomo del Hospital, la sexta a los pobres que deben hospitalizarse en la institución, la séptima y octava se refieren al personal médico mínimo, y las cinco últimas se refieren a las enfermedades que se tratarán en ese centro de salud, y a los salarios asignados anualmente al personal.

A través de esas constituciones sabemos que el hospital, al que siempre se referían como hospital de pobres, estaba reservado a los clérigos, que por lo menos fuesen tonsurados y "que tuvieren necesidad". Una vez cubiertas esas plazas o en su ausencia, se admitirían también algunos "hombres y mujeres blancos" y, como es obvio, "los criados y oficiales del Hospital que lo necesitaren"<sup>8</sup>. Esta limitación se justifica en la misma norma, aclarando que sus cortas rentas no le permiten a la institución extender sus facilidades a toda clase de personas, que ciertamente serían mejor atendidas en el Hospital General o de San Nicolás.

Por la misma razón, las constituciones establecían que no se tratasen allí enfermos de



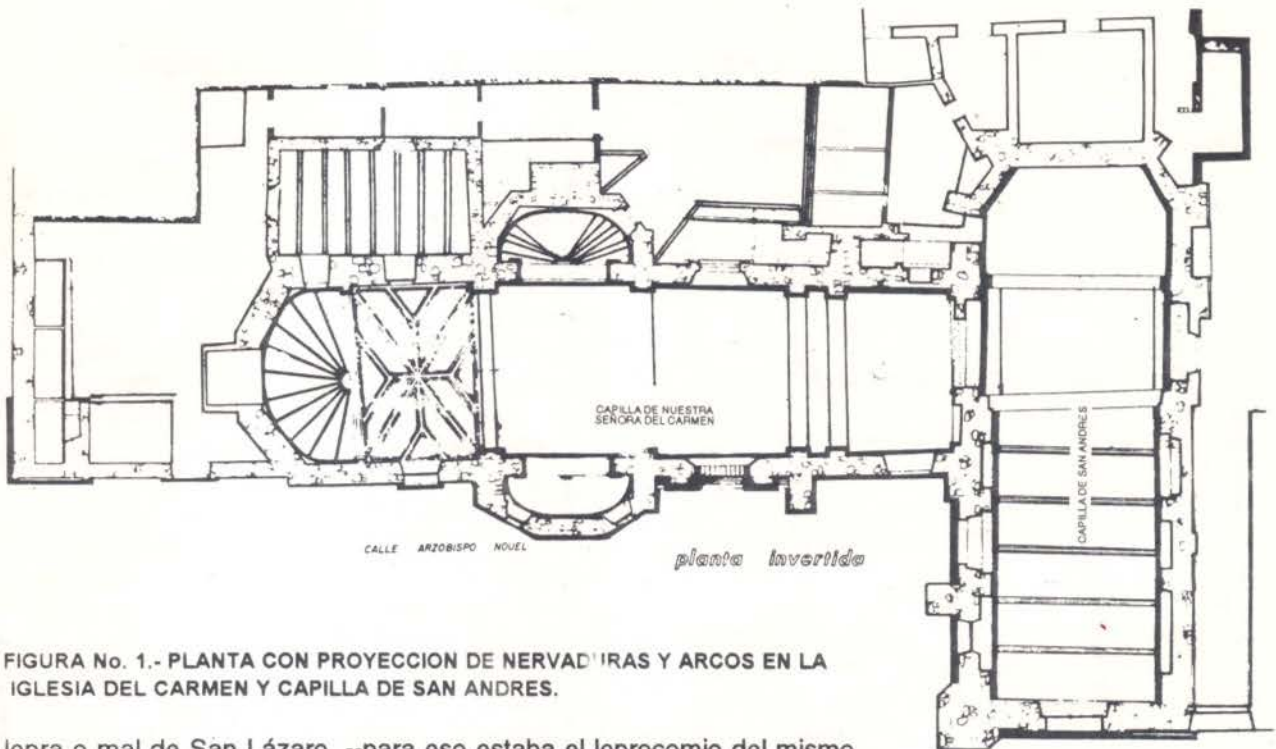


FIGURA No. 1.- PLANTA CON PROYECCION DE NERVADIRAS Y ARCOS EN LA IGLESIA DEL CARMEN Y CAPILLA DE SAN ANDRES.

lepra o mal de San Lázaro, --para eso estaba el leprocomio del mismo nombre-- ,o enfermedades incurables, "sino enfermedades y enfermos de calenturacámaras, dolores de costado, erisipelas y otros achaques agudos que con brevedad se pueden curar de medicina, pero no de llagas diuturnas; pero si acaeciére, estando malo, resultar de la enfermedad alguna apostema o parodita, se cure hasta que recupere perfectamente la sanidad"<sup>9</sup>.

Tratándose de una institución que se sostiene exclusivamente de diezmos y limosnas, el personal fijo se reducía en el área de la salud a un médico y una enfermera. El personal auxiliar, en el área espiritual y administrativa, se componía de mayordomo, capellán y sacristán. Se consideraban asimismo auxiliares, pero aparentemente no fijos, el barbero y la esclava.

En cuanto a los sueldos, los más elevados eran los del médico y la enfermera, que recibían 30 pesos al año, aunque no se descartaba que uno u otra fuesen tan abnegados que trabajen de gratis. Seguía en importancia el mayordomo, al que se le asignaban en 1729 ocho reales de cuarto diarios. Por fin, el sacristán recibía 28 pesos, el capellán 25, y el barbero 12.

Reconociendo que el Hospital no recibía pobres desde hacía mucho tiempo, a propósito de su visita de 1740, el arzobispo Alvarez de Abreu redujo los salarios de lavandera y

costurera, y como una medida económica necesaria, determinó que se vendieran al mejor postor las casas anexas al hospital, que eran parte de su patrimonio, y que durante diez años no se admitieran pobres<sup>10</sup>.

### 3. La Cofradía del Carmen y Jesús Nazareno (1592-1872)

El 2 de julio de 1592 el arzobispado permite a un grupo de ciudadanos de ascendencia negra, la construcción de la capilla de su Cofradía del Carmen y Jesús Nazareno, en terrenos aledaños al Hospital de San Andrés, mediante pago de un arrendamiento a la institución de salud<sup>11</sup>. Nació así la capilla del Carmen, ampliada en 1729, como sede de la famosa Cofradía de "morenos dominicanos", que desaparecería definitivamente en 1872 por disposición del entonces Vicario Apostólico Fray Leopoldo A. Santaché de Aguasanta, O.F.M.

### 4. Autoridades del Hospital (siglos XVI-XVIII)

La lista que recogió Fr. Cipriano de Utrera en

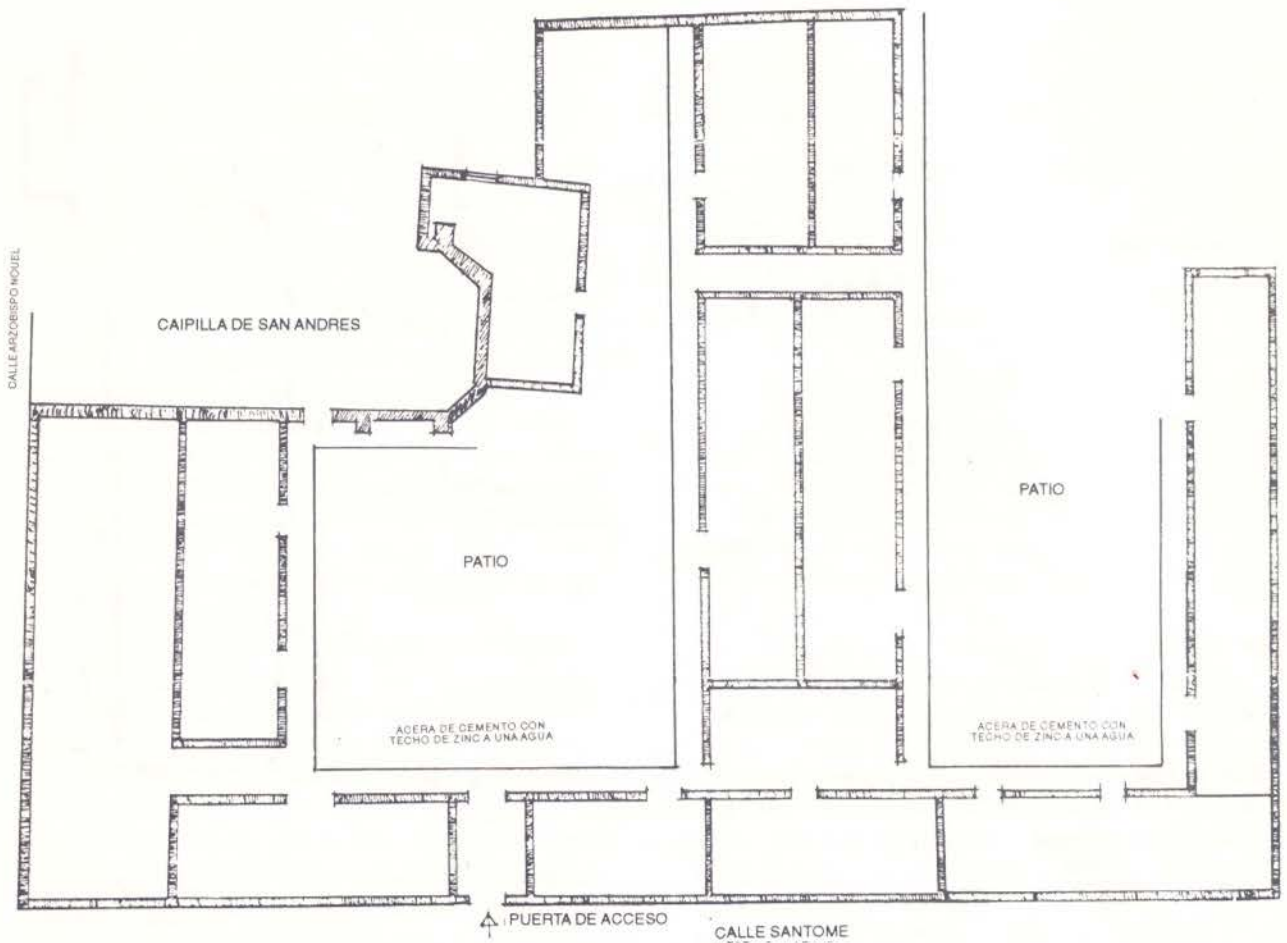


FIGURA No. 2. ESQUEMA DE LA PLANTA ESTRUCTURAL ENCONTRADA Y UTILIZADA POR EL ING. OSVALDO B. BAEZ, AL INICIARSE LA CONSTRUCCION DEL ACTUAL HOSPITAL PADRE BILLINI EN EL AÑO 1925, DIBUJO: ING JOSE RAMON BAEZ LOPEZ-PENHA. ESCALA APROXIMADA 1:129.

1951, incluía dieciocho mayordomos, desde 1592 hasta 1784<sup>12</sup>. Gracias a los datos conservados en el Archivo de Indias, sabemos que el primero fue el P. Juan de Alfaro Jiménez (1592-1596), y el último Pedro de Ariza (1784). Aunque parece que el período normal en el cargo era de dos a cuatro años, hubo varios que lo sobrepasaron. Entre ellos están Juan de Avendaño (1641-1650), Juan de Aguilera y Rojas (1650-1662), el escribano Martín de Goicoechea (1667-1677), y Juan de Guzmán y Rojas (1715-1740).

Apenas ha quedado constancia de los médicos que ejercieron su profesión en el Hospital de San Andrés. Sin embargo, consta que en el siglo XVIII la ejercía el Dr. Manuel de Brito (+1715), porque en 1711 lo mencionan las

Constituciones de Fernández de Navarrete, precisamente porque en aquél tiempo se había ofrecido a "curar de limosna a los pobres que tocaren a medicina y cirugía, por lo que se le da las gracias"<sup>13</sup>.

El cargo de capellán lo desempeñaron, entre otros, en el siglo XVI Juan de Alfaro (1592), en el XVII el bachiller Gregorio Sampayo (1663-1697), y a mediados del siglo XVIII el Dr. Juan Lucas de Arenas y Mendoza (+1746), el maestro Lázaro de Acevedo (1701-1774), que ocupó el cargo desde antes de 1750 hasta su muerte, Francisco del Monte (c.1780), y el P. Valentín Morales, que falleció el 12 de enero de 1819, cuando ya había sido clausurada la institución de salud, y sólo quedaba la ayuda de parroquia.



### 5. Un hospital que ha perdido su función (siglo XVIII)

Además del constante problema de insuficiencia de fondos, el hospital sería sujeto de conflictos entre los dos poderes, eclesiástico y secular. Mientras en San Nicolás se enfatizaba el carácter laico de la institución y se evitaba incluso la supervisión de las autoridades eclesiásticas, en San Andrés sería la monarquía la que iría reduciendo poco a poco el patronazgo del Cabildo de la Catedral. Así se lo haría saber a fines de 1734 Felipe V en Real Cédula al arzobispo Fr. Juan de Balavés, especificando que el hospital pertenecía al Real Patronato, y que por eso le correspondía sólo a él nombrar al mayordomo, aunque aceptaría que el arzobispo le propusiera una lista de posibles candidatos<sup>14</sup>.

A la hora de ocupar el arzobispado el canario Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1739-1743), el hospital había entrado prácticamente en su última fase, y era ya un simple asilo o lugar de convalecencia de sacerdotes con problemas de salud o de conducta<sup>15</sup>. Según explica Fr. Cipriano de Utrera, el hospital se convirtió en "lugar de prevención y retiro punitivo para sacerdotes traviosos... y alivio para los clérigos del interior que buscaban la salud en la capital, y por carecer de medios bastantes, convalecían en vivienda modesta, con sosiego y en quietud, para quienes se arbitró asistencia de aseo y preparación de alimentos a expensas de cada cual"<sup>16</sup>.

Sin duda para ayudar al sostenimiento de capellán y sacristán, además del aumento de población en ese sector de la ciudad, en 1710 el arzobispo Fr. Francisco del Rincón (1706-1712) erigió la capilla del Hospital de San Andrés en ayuda de parroquia de la Catedral, convirtiendo así a su Capellán en teniente cura de la Catedral. Ostentaron ese título entre otros el Maestro Lázaro de Acevedo Olaverria (1710-1774), que lo era ya en 1756, el Dr. Francisco del Monte y el P. José Páez (1783-1784), que falleció en 1795.

Dado el deterioro del edificio, parece que se hicieron ciertas mejoras, probablemente parciales, antes de 1769, puesto que el mismo día de San Andrés de ese año, se reinaguró la Iglesia, a la que se había llevado en procesión

desde la Catedral el Santísimo Sacramento el día anterior. Sin embargo, parece que el hospital pronto entró en su etapa de franco abandono.

Se puede decir que el hospital no existía como tal aun antes del Tratado de Basilea, puesto que el P. Antonio Sánchez Valverde en su estudio sobre los recursos de la colonia (1785), se reduce a decir que la capilla de San Andrés es ayuda de parroquia, y otro tanto sucede con el padrón de Santo Domingo de 1783<sup>17</sup>. Por la misma razón, un año antes de la anexión a España (1860), en su informe sobre el país, Randolph Keim no menciona más hospitales que el de San Nicolás y el leprocomio de San Lázaro, y sólo habla de "la contigua a la capilla de San Andrés"<sup>18</sup>.

Por fin, en 1868, el Canónigo Francisco Javier Billini se hace cargo de las facilidades del antiguo complejo, y establece la Casa de Beneficiencia. Una vez terminadas las reparaciones necesarias, el 24 de junio de 1881, inaugura oficialmente la denominada Beneficiencia de San Andrés, que serviría de enlace entre el antiguo Hospital de San Andrés y el actual Padre Billini<sup>19</sup>.

### BIBLIOGRAFIA

- 1.- Para las notas que siguen, me valgo ante todo de los trabajos de Fr. Cipriano de Utrera, O.F.M. cap., *El Hospital de San Andrés*, Clío, XIX:89 1951, 1-14; y *El Hospital y la Iglesia de San Andrés*, Dilucidaciones Históricas, I Santo Domingo, 1927, 275-278.
- 2.- Cfr. Rafaela González Díaz. *Estado Financiero de la Iglesia Dominicana. Los Diezmos (1578-1650)*, Casas Reales, V:12 1980, 82-84.
- 3.- Alessandro Geraldini. *Itinerario por las regiones subequinociales*, Santo Domingo, 1977, 182.
- 4.- Lic. Juan de Echagoian. *Relación de la Isla Española*, BAGN, IV: 19, 1941, 454-455
- 5.- El sevillano Duque de Rivera, acusado de edificar una casa para su amante con los fondos del hospital (AGI, Santo Domingo, leg. 51), ya en su ancianidad fue presentado por Felipe II para el obispado de Panamá el 28 de enero de 1594, pero

- nunca ocupó aquella sede, porque poco después fallecía en Santo Domingo, a cuyo arzobispado siempre aspiró. Cfr. Utrera, Dilucidaciones, I, 1927, 388-389; Enrique D. Dussel, El episcopado hispanoamericano, VI, Cuernavaca, 1970, 37-38
- 6.- Cit. Utrera, Dilucidaciones Históricas, I, Santo Domingo, 1927, 277.
- 7.- Noticias de la Isla de S. Domingo, British Museum, Londres, Manuscripts. ADD. 17627, f. 10; repr. Archivum Historicum Societatis Iesu, LXII: 124, 1993, 301.
- 8.- Cfr. AGI, Santo Domingo, 318; repr. Utrera, El Hospital de San Andrés, Clío, XIX: 89, 1951, 7.
- 9.- Constituciones, cap. IX, *ibid.*, 6. Cámaras es el nombre que se le daba a la diarrea, "apostema" o postema es el equivalente a absceso supurado, y "parodita", probablemente un error de transcripción, se refiere a la inflamación de la parótida.
- 10.- Cfr. AGI. Santo Domingo, leg. 318; *ibid.*, 9
11. -La historia documental y constituciones de la cofradía aparecen en Rafael Bello P. Ed., Cofradías de Nuestra Señora del Carmen y Jesús Nazareno. 1592-1872, Santo Domingo, 1974.
- 12.- Cfr. Utrera, Hospital, *op. cit.*, 11, nota 37.
- 13.- Cfr. Utrera, Hospital, *op. cit.*, 7
- 14.- Cfr. Real Cédula al arzobispo de Santo Domingo (El Pardo, 29 diciembre 1734), AGN. Santo Domingo, leg. 906; cit. Utrera, Noticias Históricas, III 1979, 52-53. Como explica el mismo Utrera, aunque el arzobispo hizo valer sus derechos (30 enero 1735), la corona no dió otra solución que la del león. *ibid.*, 53.
- 15.- Cfr. Domingo P. Alvarez de Abreu, Compendiosa noticia de la isla de Santo Domingo, etc. (1 abril 1740), Clío, 1: 2 1934, 96
- 16.- Utrera, *po. cit.*, 10
- 17.- Cfr. A. Sanchez Valverde, Idea del valor de la Isla Española, Santo Domingo, 1971, 138; AGI, Santo Domingo, leg. 988; repr. E. Rodríguez Demorizi ed., Relaciones geográficas de Santo Domingo, Santo Domingo, 1970, 316.
- 18.- Randolph Keim, Santo Domingo, pinceladas y apuntes de un viaje, trad. esp., Santo Domingo 1978, 198.
- 19.- Cfr. Vetilio Alfau Durán. El Padre Billini, Santo Domingo, 1987, 55-57.